

## COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

### ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Lunes, 28 de abril de 2025

#### ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Aprobación del Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el 14 de abril de 2025.
- Aprobación de elección de la congresista **Alcarraz Agüero, Yorel Kira** como vicepresidenta de la Comisión de Mujer y Familia, para el Período Anual de Sesiones 2024-2025.
- Aprobación del dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 9933/2024-CR, mediante el cual se propone la *Ley para salvaguardar la integridad de niños y adolescentes de los riesgos y efectos nocivos del uso de dispositivos digitales; y mejorar su aprendizaje.*
- Aprobación del dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 9848/2024-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la *Ley que modifica la Ley 31749, Ley que reconocer la pesca tradicional ancestral y la pesca tradicional artesanal e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas, para promover actividades laborales complementarias en favor del pescador adulto mayor que se dedica a dichas actividades.*
- Aprobación del Acta, con dispensa de su lectura, de la Décima Quinta Sesión Ordinaria realizada el 28 de abril de 2025.

Siendo las *dieciséis horas y catorce minutos* del día *lunes 28 de abril del presente año*, bajo la presidencia de la congresista *Nieves Esmeralda Limachi Quispe (JPP-VP)*, se dio inicio a la *Décima Quinta Sesión Ordinaria* de la Comisión de Mujer y Familia, realizada en la modalidad mixta, en la Sala "Francisco Bolognesi", ubicado en el primer piso del Palacio Legislativo, con la participación de los señores congresistas: *Alcarraz Agüero, Yorel Kira (PP); Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP); Infantes Castañeda, Mery Eliana (FP); Jáuregui de Aguayo, Milagros (RP); Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (JPP); López Morales, Jeny Luz (FP); Pablo Medina, Flor Aidee (NA); Portero López, Hilda Marleny (AP); Santisteban Suclupe, Magally (FP); Taipe Coronado, María Elizabeth (PL) y Vázquez Vela, Lucinda (BMCN).*

Presentaron licencia para esta sesión los congresistas: *Cerrón Rojas, Waldemar José (PL); Córdova Lobatón, María Jessica (RP); y Muñante Barrios, Alejandro (RP).*

Seguidamente la **presidenta** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente.

#### **APROBACIÓN DEL ACTA:**

La **presidenta** puso a consideración de los miembros de la Comisión el Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el 14 de abril de 2025 la misma que fuera aprobada por unanimidad de los congresistas presentes.

#### **ESTACIÓN DE DESPACHO:**

La **presidenta** precisó que se había remitido a los señores congresistas la relación sumillada de la correspondencia remitida y recibida; y en el caso de requerir copia de alguno de los documentos, señaló que se podría solicitar a la Secretaría Técnica.

Por otro lado, informó que fue derivado a la Comisión, para su estudio y dictamen, las iniciativas legislativas:

- **Proyecto de Ley 10839/2024-CR**, se propone modificar el artículo 5 del Decreto Legislativo 1368, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- **Proyecto de Ley 10880/2024-CR**, se propone establecer un marco regulatorio integral para prevenir y mitigar los efectos nocivos que pantallas, dispositivos móviles y redes sociales pueden tener en la salud mental de niños y adolescentes.

No habiendo oposición a la admisibilidad de los proyectos de ley, se dispuso que la Secretaría Técnica solicite las opiniones respectivas, para continuar con el trámite correspondientes.

#### **ESTACIÓN DE INFORMES:**

La **presidenta**, informó que la Comisión recibió el Oficio N° 00000403-PRODUCE/SG, por el cual el ministro de la Producción comunicó que no podía asistir a la Novena Sesión Extraordinaria, programada para el martes 29 del presente mes, solicitando la reprogramación de su asistencia para el jueves 8 de mayo de 2025, por tener que atender asuntos agendados con anticipación.

La **presidenta**, anunció que la convocatoria al ministro de la Producción sería para la Sesión Ordinaria del 12 de mayo del presente año.

## ESTACIÓN DE PEDIDOS:

La congresista **MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO (RP)**, solicitó que se priorice el estudio y dictamen de los Proyectos de Ley: 8335/2024-CR, 8731/2024-CR y 9191/2024-CR. La **presidenta** indicó que se tomaría nota de su pedido.

## ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

### ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA, PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025.

La **presidenta**, manifestó que correspondía elegir la vicepresidenta para completar la Mesa Directiva de la Comisión de Mujer y Familia, por lo que invitó a los congresistas a presentar sus propuestas.

La señora congresista **MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO (RP)**, propuso como vicepresidenta a la congresista **Alcarráz Agüero, Yorel Kira (PP)**.

La **presidenta**, al no haber más propuestas sometió a votación la elección de la vicepresidencia de la Comisión de Mujer y Familia, para el Período Anual de Sesiones 2024-2025, siendo aprobada por UNANIMIDAD con los votos de los señores congresistas: *Alcarráz Agüero, Yorel Kira (PP); Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP); Infantes Castañeda, Mery Eliana (FP); Jáuregui de Aguayo, Milagros (RP); Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (JPP); López Morales, Jeny Luz (FP); Pablo Medina, Flor Aidee (NA); Portero López, Hilda Marleny (AP); Santisteban Suclupe, Magally (FP); Taipe Coronado, María Elizabeth (PL) y Vázquez Vela, Lucinda (BMCN)*.

### DEBATE DEL PREDICTAMEN FAVORABLE RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 9877/2024-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, LA LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1182, DECRETO LEGISLATIVO QUE REGULA EL USO DE LOS DATOS DERIVADOS DE LAS TELECOMUNICACIONES PARA LA IDENTIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN Y GEOLOCALIZACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA Y EL CRIMEN ORGANIZADO, A FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ FRENTE A LOS DELITOS COMETIDOS EN ENTORNOS DIGITALES.

La **presidenta**, manifestó que esta iniciativa merecía un mejor estudio, por lo tanto, se estaría debatiendo en una próxima sesión.

## DEBATE DEL PREDICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 9933/2024-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA LEY PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LOS RIESGOS Y EFECTOS NOCIVOS DEL USO DE DISPOSITIVOS DIGITALES; Y MEJORAR SU APRENDIZAJE.

**La presidenta**, manifestó que esta iniciativa legislativa, de la autoría del congresista Luis Kamiche Morante, propone una *Ley para salvaguardar la integridad de niños y adolescentes de los riesgos y efectos nocivos del uso de dispositivos digitales, y mejorar su aprendizaje*.

Sostuvo que esta iniciativa plantea modificar el artículo 4 del Código de los Niños y Adolescentes, incorporando conceptos como el derecho al aprendizaje y el bienestar, y prohibiendo el uso de celulares y otros dispositivos electrónicos en las instituciones educativas, salvo para fines pedagógicos, y que el contenido sustantivo de la propuesta se orienta al ámbito educativo. La finalidad principal es regular el uso de tecnologías en los centros educativos, aspecto vinculado directamente al sistema educativo nacional, y no al desarrollo de derechos sustantivos de protección integral de la niñez o fortalecimiento de la familia, que es el núcleo de competencia de la Comisión.

Remarcó que la regulación propuesta constituye una medida de gestión pedagógica y convivencia escolar, elementos que, conforme al Reglamento del Congreso, corresponden de manera específica a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, que tiene la competencia de dictaminar sobre las políticas de formación educativa y uso de tecnologías en el ámbito escolar.

Señaló que, para acreditar este razonamiento, se verificó que iniciativas similares, como el Proyecto de Ley 5532/2022-CR y el Proyecto de Ley 10472/2024-CR, que también proponen la prohibición del uso de celulares en instituciones educativas, han sido derivadas exclusivamente a la Comisión de Educación. Es más, uno de estos proyectos ya cuenta con dictamen y está programado para su debate en el Pleno del Congreso.

Dijo que por las razones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el literal C del artículo 70 del Reglamento del Congreso, que faculta a las comisiones a inhibirse cuando no tienen competencia en la materia, proponemos que la Comisión de Mujer y Familia se inhiba en el estudio del Proyecto de Ley 9933/2024-CR, dejando a salvo la competencia de la Comisión de Educación para continuar con su tramitación.

**La presidenta**, culminada la sustentación y antes de someter a votación, invitó a los miembros de la Comisión a formular sus preguntas, aportes u observaciones.

**La presidenta**, al no haber intervenciones sometió a votación del dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 9933/2024-CR, mediante el cual se propone la Ley para salvaguardar la integridad de niños y adolescentes de los riesgos y

efectos nocivos del uso de dispositivos digitales; y mejorar su aprendizaje, fue puesta al voto, siendo aprobado por UNANIMIDAD con los votos a favor de los señores congresistas: *Alcarráz Agüero, Yorel Kira (PP); Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP); Infantes Castañeda, Mery Eliana (FP); Jáuregui de Aguayo, Milagros (RP); Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (JPP); López Morales, Jeny Luz (FP Pablo Medina, Flor Aidee (NA); Portero López, Hilda Marleny (AP); Santisteban Suclupe, Magally (FP); Taipe Coronado, María Elizabeth (PL) y Vázquez Vela, Lucinda (BMCN).*

**DEBATE DEL PREDICTAMEN FAVORABLE RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 9848/2024-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, LA LEY QUE MODIFICA LA LEY 31749, LEY QUE RECONOCER LA PESCA TRADICIONAL ANCESTRAL Y LA PESCA TRADICIONAL ARTESANAL E IMPULSA SU PRESERVACIÓN DENTRO DE LAS CINCO MILLAS MARÍTIMAS PERUANAS, PARA PROMOVER ACTIVIDADES LABORALES COMPLEMENTARIAS EN FAVOR DEL PESCADOR ADULTO MAYOR QUE SE DEDICA A DICHAS ACTIVIDADES.**

**La presidenta,** dijo que este dictamen se sustenta en el Proyecto de Ley 9848/2024-CR, de la autoría de la congresista María Jessica Córdova Lobatón, que propone modificar la Ley 31749 para promover actividades laborales complementarias en favor del pescador adulto mayor dedicado a la pesca tradicional ancestral y artesanal; y que la finalidad es que los gobiernos regionales y locales, en articulación con el Ministerio de la Producción, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el Ministerio de Cultura, promuevan el acceso de los pescadores adultos mayores a actividades laborales complementarias, con el propósito de fortalecer su bienestar económico, su autonomía, su participación comunitaria y su transmisión de conocimientos ancestrales y tradicionales.

Dijo que esta propuesta se funda en una problemática real y actual: los adultos mayores dedicados a la pesca tradicional y artesanal enfrentan múltiples formas de exclusión económica y social. Según datos oficiales, más del 80% de los adultos mayores en el Perú trabajan en condiciones de informalidad, y más del 65% se encuentra en situación de subempleo. En el caso de los pescadores, esta situación se agrava debido al escaso reconocimiento institucional, la falta de programas de inclusión productiva y la baja cobertura de protección social.

Manifestó que la Cuarta Encuesta Estructural de la Pesquería Artesanal elaborada por el IMARPE revela que el 19.4% de los pescadores embarcados tiene más de 60 años y que más del 39% carece de acceso a cualquier prestación social. Son adultos mayores que poseen conocimientos valiosos y técnicas transmitidas de generación en generación, pero que hoy carecen de mecanismos para integrarse productivamente a sus comunidades, y que estas experiencias exitosas ya estarían implementadas en Pimentel, Paracas y Pucusana, donde pescadores adultos

mayores han sido capacitados para integrarse a actividades de turismo vivencial, educación ambiental y transmisión de saberes ancestrales.

Dijo que esta iniciativa recibió las opiniones favorables de: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de la Producción y la Asociación de Municipalidades del Perú.

Sostuvo que el texto sustitutorio incorpora un nuevo artículo 7 en la Ley 31749, que regula de manera específica la promoción de actividades laborales complementarias para los pescadores adultos mayores, respetando criterios de sostenibilidad, pertinencia cultural y respeto por los saberes ancestrales.

**La presidenta**, culminada a sustentación y antes de someter a votación el dictamen, invitó a los miembros de la comisión a realizar sus preguntas, aportes u observaciones.

**La presidenta**, al no haber intervenciones sometió a votación del dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 9848/2024-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la Ley que modifica la Ley 31749, Ley que reconocer la pesca tradicional ancestral y la pesca tradicional artesanal e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas, para promover actividades laborales complementarias en favor del pescador adulto mayor que se dedica a dichas actividades, fue puesta al voto, siendo aprobado por UNANIMIDAD con los votos a favor de los señores congresistas: *Alcarráz Agüero, Yorel Kira (PP); Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP); Infantes Castañeda, Mery Eliana (FP); Jáuregui de Aguayo, Milagros (RP); Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (JPP); López Morales, Jeny Luz (FP); Pablo Medina, Flor Aidee (NA); Portero López, Hilda Marleny (AP); Santisteban Suclupe, Magally (FP) y Vázquez Vela, Lucinda (BMCN).*

No estuvo presente durante el proceso de votación la señora congresista *Taipe Coronado, María Elizabeth (PL).*

Finalmente, la **presidenta** solicitó aprobar el acta de la presente sesión, con dispensa de su lectura, para proceder con la ejecución de los acuerdos tomados, sometiéndose al voto y siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

No habiendo más temas que tratar y siendo las 16:41 horas del 28 de abril de 2025, se levantó la sesión.

---

MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN  
Presidenta  
Comisión de Mujer y Familia

---

NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE  
Secretaria  
Comisión de Mujer y Familia

*Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República, forman parte del Acta.*